



Avances de la Psicología Clínica en la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid

Estoy convencida de que siempre que como o bebo algo, se dijo Alicia, "me sucede algo interesante; de forma que voy a ver qué efecto me va a causar este brebaje. ¡Ojalá me haga crecer de nuevo, pues ya estoy bastante harta de ser una personilla tan diminuta!" (Alicia en el País de las Maravillas)

Introducción

Los psicólogos clínicos hemos avanzado, aunque lentamente, en el campo de la Sanidad Pública, y estos avances se han producido de forma paralela a las distintas reformas del modelo sanitario, que han supuesto la adquisición de competencias por profesionales como los médicos de familia/generales, enfermería, trabajadores sociales, etc.

Ahora bien, para comprender dónde estamos ahora nosotros, y de qué forma hemos contribuido a los cambios, no hay más remedio que hacer memoria. Sin ella, nunca seríamos lo que somos ni podríamos hablar de avances.

Los inicios

Comenzamos a tener entidad propia con la especialización como licenciados universitarios de la carrera de Filosofía y Letras, rama de Psicología, en la década de los 70 del siglo pasado. Pasando por la incorporación a título individual y casi invisible, en algunos hospitales, nos encontramos en la década de los 80 con el desarrollo de los Centros de Orientación Familiar (COF) y los

de Salud Mental¹, se produce la integración de los profesionales de las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid, y llegamos hasta la conformación de las áreas sanitarias, tal como hoy todavía conocemos y que favorece la presencia de los psicólogos de plantilla en la sanidad madrileña, con una cierta garantía de continuidad de cuidados y relación profesional entre los distintos niveles de atención: primaria y especializada.

En Madrid, comienzan las bases de la red propia con la creación en 1984 de la Consejería de Sanidad, aunque con escasa competencia clínica-asistencial y de infraestructuras. El recurso más representativo y reconocible es el Hospital Gregorio Marañón, que convive con los centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). La línea de trabajo fundamental, en esos momentos, es el desarrollo del enfoque bio-psico-social, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para potenciar los equipos de salud mental comunitarios, tal como recogía el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica de 1985².

Todo ello culmina con la Ley General de Sanidad en 1986³, que es el marco vigente que define la actuación profesional con la población. Desde ese momento y hasta la última oferta de empleo público de 2001, se han ido creando plazas de psicólogos, dentro de los servicios de Psiquiatría y de las unidades/centros de Salud Mental, que vienen a conformar la plantilla existente.

La modernidad

Hasta aquí un trozo de historia, historia y actualidad que incluye a los psicólogos trabajando en la Universidad, desarrollando la especialidad a través de asignaturas, de ramas universitarias, másteres... Trabajando en el Ministerio de Sanidad y en el de Educación, para el reconocimiento de la especialidad especialidad que supuso la creación de plazas suficientes en el Sistema Público de Salud que garantizarán una atención de calidad en los centros asistenciales, ya fueran de la red de primaria o de la especializada, lo que hace más visible la profesión y los profesionales. También en el Colegio de Psicólogos, participando en la definición de



funciones y competencias, en los juzgados, reconociendo la diferenciación con la Psiquiatría y la búsqueda de alianzas con la misma, etc.

Y sin olvidamos del objetivo que, como profesionales, debe primar: atender a la población con las mayores garantías posibles de veracidad, calidad, eficiencia y efectividad.

Mediante el Convenio de 1997, entre el SNS y la Consejería de Sanidad, se consolidan los servicios de Salud Mental casi como los conocemos ahora: de distrito, integrando a profesionales municipales, de la Comunidad y del INSALUD. Y ahí estamos.

Es muy importante señalar que, por fin, en 1998, se publica lo que se ha dado en llamar el *Decreto de la Especialidad*^{4,5}, en el que, por fin, se reconoce la Psicología Clínica como especialidad sanitaria. Se trata de uno de los mayores logros conseguidos de forma conjunta entre Colegio de Psicólogos, juntas universitarias, profesionales de las Comisiones de la Especialidad en el Ministerio y, por supuesto, de los psicólogos en activo, que se manifestaron a través de sus distintas asociaciones para ser oídos y tenidos en cuenta⁶.

En lo que se refiere al número de profesionales, éstos aumentan sensiblemente en esta década, sobre todo en las convocatorias del 1991 y de 1996, aunque

no será hasta el 2001, con la finalización de las transferencias del INSALUD a las comunidades autónomas, cuando las plantillas se estabilicen a través de la OPE extraordinaria del mismo año. En estos momentos, en la Comunidad de Madrid, con 11 áreas sanitarias y una población estimada en 6.000.000 de habitantes^b, el último dato fiable (año 2005) del número de psicólogos es^a de: 145^b.

Además se produce, entre el 2002 y 2006, el reconocimiento de la especialidad de Psicología Clínica, dentro del ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid donde se considerarán como facultativos especialistas.

No queremos dejar de mencionar nuestra participación en la configuración del programa oficial para el acceso y formación de los Psicólogos Internos Residentes (PIR), en las comisiones docentes del Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación, aunque ya existiera este tipo de formación desde, al menos, 1995.

Es importante reseñar que los psicólogos clínicos no sólo estamos trabajando en Salud Mental, sino que también estamos en los equipos de Cuidados Paliativos, en los actuales equipos de Soporte de Atención Domiciliaria, y también, dentro de la atención especializada, estamos en los servicios de Hematología, Oncología, Pediatría, unidades de Trastornos Alimentarios, ser-

vicios de Psiquiatría, unidades de Hospitalización Breve, también en servicios de rehabilitación psico-social, hospitales de día, unidades específicas de Psicología Clínica, etc.

Los retos y las amenazas del HOY.

A pesar de todo, este es un momento crítico para nosotros y para la sanidad pública madrileña; lo que también nos presenta oportunidades, y sólo hay que estar ahí para:

1. Debatir sobre el espacio de los psicólogos en el ámbito de atención primaria, ¿en Psicoterapia?, ¿en promoción de salud?, ¿sólo abordaje de aspectos conductuales?
2. La clarificación de las estructuras organizativas dentro de la Consejería de Sanidad, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y, en concreto, en el Servicio Madrileño de Salud. Muchos de los psicólogos somos plantilla de Atención Primaria, pero estamos trabajando en un ámbito en el que los jefes, con una única y honrosa excepción, son dependientes de especializada/ hospitales.
3. También estamos pendientes de los necesarios contratos de gestión que permitan no sólo valorar nuestro trabajo, sino establecer objetivos propios y acordes a nuestra especialidad y competencia. En este sentido, las dependencias administrativas y funcionales son en estos momentos, cuanto menos, confusas.
4. Resolver la capacidad de gestión de los psicólogos, participando en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones organizativas y de planificación.
5. En la representación y presencia a través de la conformación de asociaciones o grupos de trabajo, en los distintos órganos de decisión (Ministerio, comisiones, consejería, Oficina Regional de Coordinación de los Servicios de Salud Mental...). En estos momentos, analizando y proponiendo alternativas de actuación. Todas las opciones están abiertas.

Y finalmente, insistir en el desarrollo profesional, la lógica *visibilidad* para la población, y la coordinación necesaria con compañeros de otras profesiones.



Notas

^a En el último *Plan Regional de Salud Mental, 2003-08*, es la previsión de que hubiera un psicólogo para población adulta por cada 40.000 hb.; y uno para población infantil por cada 25.000 hb.

^b *Estudio de la Situación de los Psicólogos Clínicos en el Sistema Público*. ANPIR. 2005.

Bibliografía

¹ R.D. de Estructuras Básicas de Salud, en 1984; el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica en 1985; creación den 1985-86 de la red de Salud Mental. R.D. Normas Básicas de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Salud.

² Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica. Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 1985

³ Ley 14/1986 General de Sanidad. Ministerio de Sanidad y Consumo. BOE. 14/1986 de 25 de abril de 1986.

⁴ Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea la Especialidad Sanitaria de Psicología Clínica.

⁵ Orden PRE/1107/2002 de 10 de mayo por la que se regulan las vías transitorias de acceso al Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica

en desarrollo de lo dispuesto en el RD 2490/1998 de 20 de noviembre. (BOE de 18 de mayo de 2002).

⁶ Asociación de Psicólogos Clínicos y de la Salud del Insalud (APCYSI), Asociación Nacional de Psicólogos de la Sanidad Pública (ANPSAP), Asociación Española de Psicología Clínica (AEPC), Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM) y Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN).

DOMINGUEZ BIDAGOR, J. (M-03889)

LASSALETTA GARBAYO, A. (M-01336)

GRUPO DE TRABAJO DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS DE LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA

Publicidad

El proceso de cambio terapéutico: ¿qué produce cambio, cómo intervenir?

Presentación y discusión a cargo de Juan Pablo Jiménez de material grabado en DVD de la psicoterapia psicoanalítica de un caso de depresión severa

Sábado 18 de octubre (de 10.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.00 h)

El tratamiento duró 8 meses a razón de 1 sesión semanal, concluyendo exitosamente. En el DVD se ve la paciente y el terapeuta, habiéndose seleccionado partes de 4 sesiones consideradas claves para comprender el proceso de cambio. La discusión se centrará en la fundamentación de la técnica empleada y las diversas opciones psicoterapéuticas consideradas.

Juan Pablo Jiménez es Profesor de Psiquiatría, Presidente de la Federación de Asociaciones Psicoanalíticas de América Latina (Asociación Psicoanalítica Internacional, IPA), Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente, Facultad de Medicina Universidad de Chile, Miembro Dictador de la Asociación Psicoanalítica Chilena, Director del Programa Internacional de Doctorado en Psicoterapia, Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile y Universidad de Heidelberg, Profesor en el Research Training Programme, University College London (IPA). Completó su formación psicoanalítica en Alemania, donde obtuvo también el Doctorado en Medicina. Investiga en procesos y resultados psicoterapéuticos, e integración del psicoanálisis y las neurociencias. Ha escrito más de 100 artículos sobre psicoterapia y psicoanálisis.

Organiza: **Sociedad Forum de Psicoterapia Psicoanalítica**

Diego de León, 44 - 3º izq. 28006 Madrid. Tlf 91 411 24 42 - 91 564 62 27. Fax 91 564 50 55
www.psicoterapiapsicoanalitica.com - secretariaforum@aperturas.org

Lugar: Colegio Valdeuz. C/ Ferrn Caballero, 53 - 28034 Madrid

Inscripción: Enviar comprobante de transferencia por importe de 65 € a la cuenta 0081 0108 51 0001233931
Indicar datos personales y dirección de e-mail